

Quito, 27 de enero de 2005

Señor
ESAU ELIÉCER VARGAS NIETO
Presente."

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que en la Junta General de Accionistas de LA COMPAÑIA ANÓNIMA " COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN JOSÉ DE MINAS S.A.", llevada a efecto el 26 de enero de 2005, en la avenida 29 de julio, lote número 67, del cantón Pedro Vicente Maldonado, de la provincia de Fichincha, por mayoría de los comparecientes resolvieron nombrar a usted de Gerente General de la misma por el periodo de dos años.

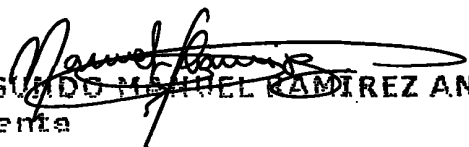
Los deberes y atribuciones pertinentes a su cargo se encuentran detallados en los estatutos sociales de la compañía.

La Representación Legal de la compañía la tiene el Gerente General.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Le pongo éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Sr. SEGUNDO MANUEL RAMIREZ ANGULO
Presidente

ACEPTACION: En la ciudad de Quito, hoy día 27 de enero del 2005, acepto desempeñar el cargo para el que he sido nombrado.

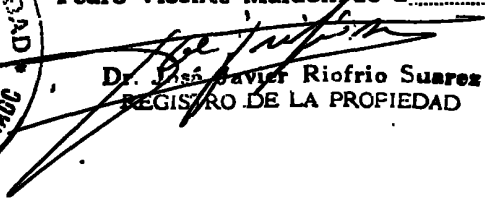

Sr. ESAU ELIECER VARGAS NIETO
C.I. 1705949400

Certifico que a firma que antecede goza que utiliza al señor Esaus Eliécer Vargas Nieto.


Sr. SEGUNDO MANUEL RAMIREZ ANGULO
Presidente

CON ESTA FECHA QUEDA INCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL
Registro de: Mercantil y Nom-
bramientos
Tomo 3 Número 002
Pedro Vicente Maldonado a 03-05-05




Dr. José Xavier Riofrio Suarez
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

La personería jurídica de la Compañía de Transportes San José de Minas S.A., se la obtuvo mediante escritura pública de 12 de junio de 1980, mediante resolución número 6429 de 2 de julio de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 749 de 18 de agosto de 1980, inscrita en la Superintendencia de Compañías con el número 14 683-80, con resolución 98 1.1.0737 de 27 de marzo de 1998, de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, mediante resolución número 008-PC-017-98-CNTTT, de 17 de septiembre de 1998, resolvió la reforma de estatutos y cambio de domicilio al cantón Pedro Vicente Maldonado.